

festival del cine español y latinoamericano

REGLAMENTO INSCRIPCIÓN LARGOMETRAJES 2024

Art. 1 - Fechas.

La 17ª edición del festival se celebrará del 15 al 19 de mayo 2024 en el Cinema Barberini de Roma.

Art. 2 - Objetivos y desarrollo del Festival.

El Festival tiene como objetivo dar a conocer y promover el cine español y latinoamericano, presentando al público y a los profesionales italianos la producción cinematográfica española y latinoamericana en versión original subtitulada.

Art. 3 - Inscripción.

Las películas que participen en el Festival deben ser producciones españolas o latinoamericanas o con un porcentaje representativo de participación española o latinoamericana.

Las obras a competición deben ser inéditas en el territorio italiano, es decir, no estrenadas comercialmente antes de la fecha de inicio del Festival.

Para poder participar en la selección del Festival existen dos modalidades de inscripción:

- Envío de la sinopsis, de la ficha técnica y de un link a: exitmedia.info@gmail.com
- Inscripción a través de la web del festival: www.cinemaspagna.org/inscripcion-de-peliculas-online

La fecha límite para la inscripción de películas, mediante cualquiera de las modalidades, es el 1 de marzo de 2024.

Art. 4 - Selección de las películas.

La Dirección Artística del Festival, junto con el Comitato di Selezione, elige las películas de las diferentes secciones oficiales a competición:

- La Nueva Ola (cine español contemporáneo)
- Latinoamericana (cine latinoamericano contemporáneo)

Las decisiones adoptadas serán comunicadas a partir del mes de julio. El comité decidirá en cuál de las secciones incluirá la película. La Dirección del festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película, reservándose el derecho de proyectarla durante las fechas del festival en cualquiera de las salas del mismo.

Art. 5 – Jurado, premio y dotación.

El jurado del festival está compuesto por todos los espectadores del mismo que quieran ejercer su derecho a voto.

Cada espectador podrá depositar un único voto para cada película vista. El voto está vinculado al código del billete adquirido en taquilla.

El jurado popular concede el Premio del Público, que consiste en la elaboración de un DCP de la película en VO subtitulada al italiano, por un valor de 1.500,00 €.

La organización podrá fijar otros premios de carácter extraordinario.

Art. 6 – Material promocional.

Los productores o distribuidores de las películas seleccionadas en el festival se comprometen en la medida de lo posible a incluir una referencia escrita/laureles, proporcionados por la organización, en todos los soportes audiovisuales y material promocional. Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material promocional necesario para su uso en todos los soportes de comunicación del festival: catálogo, programa, web, etc. que les sea solicitado por el departamento de publicaciones. Facilitarán también carteles y material promocional de la película. Asimismo, se comprometen a facilitar, antes del principio del Festival, un teaser sin subtítulos ni logos.

Los participantes en el Festival autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material promocional en los medios de comunicación.

Art. 7 – Subtitulado y copias.

El Festival cubre el subtitulado al italiano de las películas, además del envío de las copias digitales (másters limpios) a través de su propio servidor. El Festival produce, si es necesario, un DCP con subtítulos en italiano. El productor o distribuidor se compromete a facilitar cualquiera de los materiales (subtítulos en italiano o copia VO con los subtítulos en italiano) que ya existan o hayan sido producidos con anterioridad.

Art. 8 - Proyecciones.

En caso de que no exista otro acuerdo previo, el Festival se compromete a programar uno o dos pases destinados al público de cada película en Roma. El Festival se reserva la proyección de un pase suplementario de la película o películas que hayan sido premiadas el día posterior a la entrega de premios.

Art. 9 – Difusión en plataformas digitales.

En determinados casos, El Festival podrá proponer al productor o al agente de ventas la programación de la película en una plataforma digital para la totalidad de las fechas del festival o algunos días, en el canal dedicado al Festival en la plataforma MyMovies. Esta difusión y los derechos correspondientes serán negociados independientemente de la participación a la modalidad física del festival.

Art. 10 - Aceptación del reglamento

La participación en el Festival del cine español y latinoamericano de Roma implica la aceptación sin reservas de este reglamento y el respeto mutuo de los compromisos aquí adoptados.

Roma, 14 de diciembre de 2023

EXIT MEDIA

www.exitmedia.org

Festival del cine español y latinoamericano

www.cinemaspaña.org